

Adoptan ley que rehabilita a mujeres francesas condenadas por abortar

Description

(París) El Senado de Francia adoptó un proyecto de ley que busca rehabilitar a las mujeres condenadas por abortar antes de 1975, cuando fue aprobada la norma que despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo.

La iniciativa recibió el respaldo de la cámara alta 50 años después de la histórica ley promovida por Simone Veil, quien entonces encontró la oposición de la derecha.

Hemos dado un paso memorable tras décadas de vergüenza y silencio, afirmó la senadora Laurence Rossignol a propósito de un texto que será examinado por la Asamblea Nacional, instancia en la que debe pasar sin grandes problemas.

El proyecto introducido en el Senado por el grupo socialista alcanzó un acompañamiento unánime en su objetivo de reconocer el sufrimiento de las mujeres antes de 1975.

Asimismo, lamenta que las leyes en vigor antes de ese año sobre la cuestión del aborto constituían un atentado a la salud de las féminas, a sus derechos y a su autonomía sexual y reproductiva.

La norma apoyada hoy en primera lectura incluye la creación de una comisión encargada de reconocer las afectaciones causadas a las mujeres que tuvieron que abortar

El Maipo/PL

Date Created Marzo 2025